



Especificación Técnica de Calidad (ETC)

F-DAPV-DN-CSA-21

Pág. 1 de 3

Jefatura de Desarrollo Nutricional

Datos generales

No. ETC: 29

Revisión: A

Fecha: Diciembre 20, 2021.

Nombre del producto: Sandía

Descripción: Fruto de forma elipsoidal u oblonga, de tamaño variable, de corteza verde de acuerdo con la variedad, la parte interna de ésta y la pulpa (porción comestible) son carnosas y jugosas siendo de color blanco la primera y rojo intenso o pálido la segunda, de sabor dulce, con gran número de semillas negras o café oscuro, perteneciente a la familia de las Cucurbitáceas, del género y especie (*Citrullus vulgaris* S.).

Normas de referencia: NMX-FF-006-1982. Productos alimenticios no industrializados para uso humano. Fruta fresca. Terminología. Código de prácticas de higiene para frutas y hortalizas frescas. CXC 53 2003. Código de prácticas de higiene para las frutas y hortalizas frescas. CODEX STAN 193-1995 Norma general para los contaminantes y las toxinas presentes en los alimentos y piensos. NMX-FF-020-1982. Productos alimenticios no industrializados para uso humano. Fruta fresca. Calabacita. (*Cucurbita pepo*). Non industrialized food products for human use. Fresh fruit. Pumpkin. (*Cucurbita pepo*). Normas Mexicanas. Dirección General de Normas.

Características físicas del empaque y embalaje

Contenido neto:	Pieza
Envase:	Debe estar fabricado de material sanitario, inocuo y resistente, que no reaccione con el alimento o altere sus características físicas, químicas, sensoriales y nutricionales.
Etiqueta:	La información de entrega del producto debe contener los siguientes datos: <ul style="list-style-type: none">• Nombre y dirección del proveedor• Nombre del producto• Origen del producto (estado o región) Identificación comercial (número de unidades y contenido neto)
Embalaje:	Se debe usar material resistente que ofrezca la protección adecuada a los envases para impedir su deterioro al exterior, a la vez que facilite su manipulación, almacenamiento y distribución. El recipiente tendrá la capacidad para resguardar la totalidad de las piezas sin dejar espacios vacíos, cuyo movimiento provoque la ruptura o deterioro del alimento.
Transporte	El alimento debe ser transportado en caja cerrada, en condiciones que eviten su contaminación: por plagas o por cualquier contaminante físico, químico o biológico. Los vehículos deben estar limpios para evitar la contaminación durante el transporte.
Condiciones de almacenamiento	Almacén limpio, fresco y seco, evitar el contacto del producto con pisos, paredes, techos o superficies sucias. Se debe evitar luz directa del sol sobre el producto. El control de plagas es aplicable a todas las áreas del almacén incluyendo el transporte. Se deben tomar medidas preventivas para reducir la infestación y con ello limitar el uso de plaguicidas. En caso de emplearlos los únicos permitidos son los que sean registrados por CICOPRAFEST o COFEPRIS para su uso en planta de alimentos.
Vida de anaquel:	El producto deberá conservarse en buen estado y sin cambios en sus propiedades fisicoquímicas, microbiológicas y sensoriales por espacio de 15 días a partir de la fecha de entrega del producto en los lugares establecidos en el contrato.

Características sensoriales

Aspecto:	Fresco, característico de la fruta u hortaliza.
-----------------	-------------------------------------------------

Referencia: P-DAPV-DN-CSA-09

Revisión: A



Especificación Técnica de Calidad (ETC)

F-DAPV-DN-CSA-21

Pág. 2 de 3

Jefatura de Desarrollo Nutricional

Olor:	Característico de la fruta u hortaliza.
Sabor:	Característico de la fruta u hortaliza.
Color:	Característico de la fruta u hortaliza.

Especificaciones que aplican de acorde a la norma en el producto

Análisis de calidad nutrimental

Características fisicoquímicas	Limites
Contenido neto:	Pieza
Requisitos mínimos de calidad:	
Estar enteras.	
Consistencia firme.	
Ser frescas.	
Estar sanas; deberán excluirse los productos afectados por pudrición o deterioro que impida su consumo.	
Exentas de materias extrañas visibles.	
Exenta de daños causados por plagas.	
Exentas de magulladuras.	
Exentas de daños como quemaduras causadas por frío o por calor.	
Exentas de humedad externa anormal, salvo la condensación derivada de la remoción de la cámara de refrigeración.	
Estar exentas de olores y sabores extraños.	
Tener el desarrollo y grado de madurez satisfactorio.	

Análisis de calidad nutrimental

Contaminantes químicos	Límites máximos
Plaguicidas residuales:	Consultar lista LMR para los cítricos en la página: http://siipris03.cofepris.gob.mx/Resoluciones/Consultas/ConWebRegPlaguicida.asp
Plomo:	0.05 mg/kg
Cadmio:	0.05 mg/kg



Especificación Técnica de Calidad (ETC)

F-DAPV-DN-CSA-21

Pág. 3 de 3

Jefatura de Desarrollo Nutricional

Normatividad aplicable al proceso de producción

Con el fin de garantizar que el proceso de producción del alimento cumpla con los estándares de higiene y sanidad, que eviten todo riesgo físico, químico o microbiológico para la obtención de un producto inocuo para el consumidor final; la planta procesadora deberá cumplir con la siguiente normatividad:

- NOM-251-SSA1-2009, Prácticas de Higiene para el Proceso de Alimentos, bebidas o suplementos alimenticios.

Con el fin de garantizar la inocuidad y calidad de las frutas y hortalizas el proveedor debe presentar la siguiente información para aceptación del insumo:




- Evidencias de aplicación de agroquímicos autorizados para el cultivo en caso de requerirlos durante la producción.
- Análisis de suelos que incluya metales pesados y multiplicidad residuales.
- Análisis de calidad de agua empleada para la producción.

Aplicación de buenas prácticas agrícolas

Criterio de aceptación/rechazo del producto

Concepto	Aceptación	Rechazo
Aspecto	Color, olor, sabor y apariencia de acuerdo a las características sensoriales establecidas.	Color, olor, sabor y apariencia diferente a las características sensoriales establecidas.
Envase	Envase íntegro no debe presentar roturas rasgaduras, fugas o evidencia de plagas.	Rotos, rasgados con fugas o evidencia de plaga.
Fecha de caducidad	Vigente, de conformidad con la vida de anaquel establecida en este documento.	Vencida o con una vida de anaquel menor a la establecida en este documento.
Transporte	Limpio sin derrames caja cerrada sin evidencia de plagas, sin malos olores, sin restos de comida o sucios en general.	Sucio, con derrames, con malos olores, con restos de comida y sucios en general.

Sección de autorización

 Bioing. Diana Patricia Herrera Lerma Coordinador de Seguridad alimentaria Elaboró: (Puesto, nombre y firma)	 Guadalupe Becerra Quezada Jefe del Dpto. Apoyos Alimentarios y Desarrollo Nutricional Revisó: (Puesto, nombre y firma)	 C.P. Mario Martín Amezcua Guerrero Director de Apoyo a Población en Vulnerabilidad Social Aprobó: (Puesto, nombre y firma)
Fecha (DD-MMM-AA): 20-DIC-21	Fecha (DD-MMM-AA): 20-DIC-21	Fecha (DD-MMM-AA): 20-DIC-21